

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

733 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Jorge Enrique Araña Padilla, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Aplicada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 3 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 18 de enero de 2008 (B.O.E. de 11.2.08), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (B.O.E. de 11 de abril) y el artículo 37 del procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos docentes universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (B.O.C. de 7.5.04).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24) y artículo 40 del procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos docentes universitarios (B.O.C. de 7.5.04), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico Aplicado, a D. Jorge Enrique Araña Padilla, Documento Nacional de Identidad nº 44305879-J, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 2008.- El Rector, p.d. (Resolución de 7.8.07; B.O.C. nº 172, de 28.8.07), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.

734 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Beatriz Erasmi Tovar de la Fe, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Aplicada.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso nº 4 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 18 de enero de 2008 (B.O.E. de 11.2.08), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (B.O.E. de 11 de abril) y el artículo 37 del procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos docentes universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (B.O.C. de 7.5.04).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24) y artículo 40 del procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos docentes universitarios (B.O.C. de 7.5.04), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico Aplicado, a Dña. Beatriz Erasmi Tovar de la Fe, Documento Nacional de Identidad nº 42827933-R, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de abril de 2008.- El Rector, p.d. (Resolución de 7.8.07; B.O.C. nº 172, de 28.8.07), el Vicerrector de Profesorado, Fernando Real Valcárcel.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

735 *ORDEN de 7 de mayo de 2008, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.*